

INFORME DE COMISARIO

Señores:

Accionistas

REPRESENTACIONES ERICKZA S.A.

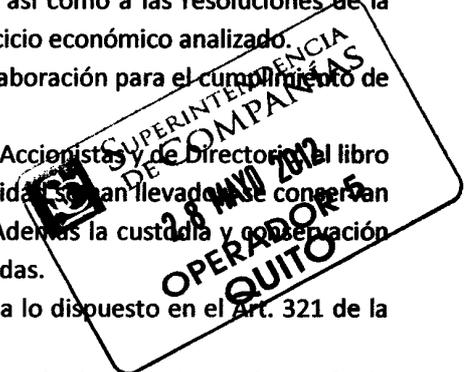
Ciudad.

Re: Informe especial sobre la Gestión y Situación Económica y Financiera del ejercicio fiscal 2011 de la Compañía

Señores Accionistas:

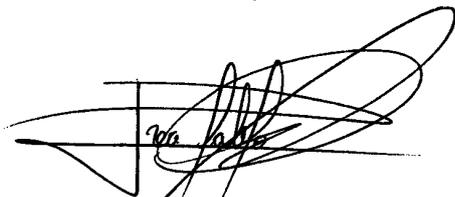
Dando cumplimiento a lo que disponen los Artículos 321 y 333 de la Ley de Compañías, presento mi informe como Comisario de la Compañía, respecto del ejercicio fiscal de 2011, y en cumplimiento de la Ley y la Resolución 90153005 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 485 del 24 de julio de 1990).

- 1.1. En mi opinión, el Gerente General y Representante Legal, Administrador de esta Compañía, ha dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio, en su gestión durante el ejercicio económico analizado.
- 1.2. El administrador de la Compañía ha presentado toda la colaboración para el cumplimiento de mis funciones.
- 1.3. La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, el libro talonario de acciones, los comprobantes y libros de contabilidad, así como los libros de conservación de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Además la custodia y conservación de los bienes de la compañía a la presente fecha son adecuadas.
- 1.4. En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, debiendo advertir lo siguiente:
 - a) No existe requisitos de presentación de garantías de los administradores de la Compañía.
 - b) Se me ha entregado copia de cada uno de los balances mensuales de comprobación.
 - c) He revisado los libros y papeles de la Compañía durante el ejercicio económico en cuestión.
 - d) He revisado el Balance y las cuentas de pérdidas y ganancias.



- e) No ha habido necesidad de convocar por mi parte a Junta General de Accionistas.
 - f) No habido lugar a la aplicación de la norma sexta del Art. 321.
 - g) He sido convocada oportunamente a las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía, aunque no he asistido.
 - h) No habido razón para vigilar las operaciones de la Compañía.
 - i) He solicitado los informes que he creído convenientes al administrador de la compañía.
 - j) No habido razón para proponer la remoción del Administrador.
 - k) No habido razón para presentar a la Junta General denuncia sobre la Administración.
- 1.5. La compañía mantiene un sistema de control interno que permite llevar al día la situación económica y financiera con veracidad.
- 1.6. En mi opinión, las cifras que me han sido presentadas en los estados financieros corresponden a las registradas en los libros de contabilidad.
- 1.7. En mi opinión los estados financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- 1.8. Quedan anotados en el numeral 1.4 los comentarios sobre los asuntos requeridos en el numeral 1.9 del Art. 1 de la Resolución 90153005 de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



CPA, ING. Pablo Jesús Rea Ibarra.
Matrícula Profesional 17-2833
COMISARIO.

